

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.— Dispone que cuando los Delegados gubernativos asistan con la representación de los Gobernadores civiles a actos públicos, aquéllos tendrán puesto en la presidencia; pero tomarán, con respecto a otros militares y marinos que en ella figuren, el puesto que por su categoría militar les corresponda.

SECCION DE CAMPAÑA.— Concede medalla de superviviente a un primer maquinista.— Señala plantilla al taller de torpedos de Cartagena.

SECCION DEL PERSONAL.— Confiere destino a un primer contramaestre.— Dispone continúe en su actual destino el Cond. M. D. J. Pérez.— Dispone sean reconocidos para el ascenso un celador de puerto de 2.ª clase y dos segundos torpedistas.— Concede licencia a un primer ídem.— Cambio de destino de varios operarios de máquinas permanentes. Dispone pasen la revista en la Corte los Alts. de F. Alms. D. E. Lecuona y D. A. Anglada.— Dispone no procede sea relevado del cargo de Presidente de un Tribunal de exá-

menes el T. Cor. de Artillería D. P. Font de Mora y nombra Vocal del mismo Tribunal al T. D. J. Sureda.

SECCION DEL MATERIAL.— Nombra Comisión para adquisición de dos remolques para automóviles.— Asigna fondo económico al radiogoniómetro «Marconi».

INTENDENCIA GENERAL.— Confiere destinos al C.º D. R. Donate y a los Crs. de N. D. A. Navarro y D. J. M.ª Díaz.— Aprueba y declara indemnizables comisiones desempeñadas por el personal que expresa.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.— Admite a examen para Profesores auxiliares de Escuelas de Náutica al personal que indica.

Circulares y disposiciones.

INTENDENCIA GENERAL.— Publica relación de los opositores a ingreso en el Cuerpo Administrativo declarados útiles en el reconocimiento médico.

Anuncio.

Seccion oficial

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Circular.— Excmo. Sr.: Creados por Real decreto de 20 de octubre de 1923 los Delegados gubernativos, reorganizados y fijadas sus funciones por el Real decreto de 20 de marzo del año corriente, en el cual se especifican aquéllas como representantes de los Gobernadores civiles, han surgido dificultades respecto al orden de precedencia que deben ocupar en los actos públicos a los cuales concurren llevando la representación de aquéllos y a los cuales asistan elementos del Ejército y de la Armada con categoría superior a la del Delegado militar. Estos, independientemente de la alta representación que ostentan, no pueden desposeerse de su categoría militar, estando en todo momento sujetos a las disposiciones que fijan y regulan las relaciones de subordinación y respeto del inferior al superior, y vistas las instrucciones contenidas en el Real decreto de 11 de junio de 1911, referentes a alternativas y demás relaciones entre Autoridades militares y personal del Ejército y de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cuando los Delegados asistan con la representación de los Gobernadores civiles a actos públicos, aquéllos tendrán puesto en la Presidencia; pero tomarán con

respecto a otros militares y marinos que en ella figuren el puesto que por su categoría militar les corresponda.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.— Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de agosto de 1926.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

(De la Gaceta.)

Sección de Campaña

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Condecoraciones.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del expediente incoado con motivo de instancia del primer Maquinista D. Francisco Izquierdo Guillén, en súplica de que le sea concedida la Medalla creada por el Real decreto de 20 de octubre de 1923 para los supervivientes de los combates navales de Santiago de Cuba y Cavite, S. M. el Rey (q. D. g.), visto el resultado de la información testifical practicada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General y Sección de Campaña de este Ministerio, ha tenido a bien conceder al recurrente la Medalla que solicita con el pasador de Cavite.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho

JUAN DE CARRANZA.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Señores...

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente remitido por V. E. con su escrito núm. 1.324, de fecha 5 de junio último, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por las Secciones de Material y Personal, Intendencia General de este Ministerio y Sección de Campaña, ha tenido a bien disponer que la plantilla del personal del Taller de Torpedos del Arsenal de Cartagena, quede constituida en la forma siguiente:

- Un Capitán de Fragata, Jefe del taller.
- Un Capitán de Corbeta, auxiliar.
- Un Teniente de Navío, auxiliar.
- Un Maestro Torpedista.
- Un primer Torpedista.
- Un segundo Torpedista.
- Un segundo Delineador.
- Un primer Maestro.
- Dos Capataces.
- Once Operarios de primera.
- Veintiséis Operarios de segunda.
- Veintiocho Operarios de tercera.
- Seis Operarios de tercera para el servicio de arrastre.
- Un Revistador.
- Dos Escribientes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de agosto de 1926.

CORNEJO.

- Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
- Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Intendente General de Marina.

Sección del Personal

Cuerpo de Contramaestres.

Por cumplir en 13 del entrante mes las condiciones reglamentarias para el ascenso el primer Contramaestre don Francisco Sánchez Carnero, embarcado en el cañonero *Canalejas* con el cargo profesional, se dispone sea en dicho día relevado por el de igual empleo D. Benito Tomé Ferreiro.

28 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

—o—

Cuerpo de Condestables.

Se dispone que el Condestable mayor D. José Pérez Romero continúe en su actual destino hasta el 1.º de noviembre del corriente año, en que deberá cesar y ser pasaporte para su Sección.

28 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Cuerpo de Celadores de puerto.

Se dispone sea reconocido para el ascenso el Celador de puerto de segunda clase Luis Brandáriz Míguez, remitiéndose a este Centro su acta de clasificación.

28 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

—o—

Cuerpo de Torpedistas-electricistas.

En resolución a instancia del interesado, se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para San Fernando (Cádiz) al primer Torpedista-electricista D. Francisco García González.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. desembarque del crucero *Reina Victoria Eugenia*, debiendo por el Detall del Cuerpo proponer con urgencia al que reglamentariamente corresponda embarcar en su relevo.

28 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

—o—

Se dispone que los segundos Torpedistas-electricistas D. Antonio Lorente Lorente y D. Juan González Arias sean reconocidos para el ascenso y remitidas a este Centro sus actas de clasificación.

28 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

—o—

Operarios de Máquinas Permanentes.

Se dispone que los Operarios de máquinas permanentes que a continuación se expresan cesen en sus actuales destinos y pasen a continuar sus servicios a los Departamentos que se indican.

28 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Relación de referencia.

Nombres y Departamentos.

- Antonio Serrano Pino, Cádiz.
- Francisco Poch López, ídem.
- Juan Filgueira Bouza, Ferrol.
- Benito Suárez Sánchez, Cádiz.

—o—

Academias y Escuelas.

Dispone que los Alféreces de Fragata-Alumnos de segundo año D. Emilio Lecuona y García Puelles y D. Alfredo Anglada e Iglesias pasen la revista administrativa del próximo septiembre en esta Corte y perciban sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

31 de agosto de 1926.

Sr. Intendente General de Marina.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

—o—

Excmo. Sr.: Visto el escrito núm. 2.992 del Capitán General del Departamento de Cádiz, cursando carta oficial

del Director de la Academia de Artillería, en la que propone que el Teniente Coronel de Artillería D. Pedro Font de Mora, nombrado Presidente del Tribunal de exámenes para paisanos que aspiren ingresar en la Escuela de Condestables como Artilleros-Alumnos por Real orden de 7 de julio último (D. O. núm. 152), sea sustituido por otro Jefe del Cuerpo en cuyo destino no se haga tan sensible la falta del mismo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por las Secciones del Personal y Artillería, se ha servido disponer que no procede el relevo propuesto.

Ascendido el Comandante de igual Cuerpo, con destino en el Departamento de Cartagena, D. Esteban Calderón Martínez en 24 del actual al empleo de Teniente Coronel, es la Soberana voluntad de S. M. que sea relevado en el cargo de Vocal del Tribunal de referencia por el Teniente de Artillería D. José Sureda Hernández, destinado también en dicho Departamento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sección del Material

Material y Pertrechos navales.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia General y la Sección del Material, ha tenido a bien nombrar una Comisión compuesta por el Capitán de Corbeta D. Pedro Ristori y Montojo y el Comisario D. Jerónimo Martínez y Martínez, para que en esta Corte realicen las gestiones previas para adquisición de dos remolques para automóviles con destino al Ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de agosto de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Comandante General del Arsenal de Cartagena.
Señores...

Fondos Económicos.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán General del Departamento de Cartagena núm. 1.891, de 5 de agosto actual, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien disponer que para atender al radiogoniómetro Marconi instalado en la Base naval de Mahón, se consignará un fondo económico en el primer proyecto de presupuesto que se formule, de *dos mil cuatrocientas* pesetas anuales (2.400).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de agosto de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Nombra Secretario-Interventor del Ramo de Artillería

y Auxiliar de la Comisaría de Revistas del Departamento del Ferrol al Comisario D. Rafael Donate y Franco, siendo relevado previamente en el destino de Habilitado del crucero *Emperador Carlos V* y Escuelas de Marinería por el Contador de Navío D. Antonio Navarro Margati, que la desempeñará con carácter interino y sin perjuicio de su destino de Habilitado del Segundo Regimiento de Infantería de Marina.

28 de agosto de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

—o—

Dispone que al terminar en 9 de noviembre próximo la licencia por enfermo concedida por Real orden de 19 de junio último (D. O. núm. 138), para Madrid y Zumaya, al Contador de Navío D. José María Díaz Lorda, se presente en el Departamento del Ferrol, al que queda afecto para la prestación de sus servicios.

28 de agosto de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. General Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN DE CARRANZA.

—o—

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General del Ministerio, ha tenido a bien aprobar la comisión desempeñada en Barcelona, del 3 al 30 del mes de abril último, por el Capitán de Navío D. José Jádenes y Clavijo y los de Fragata D. Angel Ruiz de Rebolledo y D. Arsenio Rojí y Echenique, sin perjuicio de la detallada comprobación que en anión de los documentos que preceptúa el Reglamento aprobado por Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145) haya de practicar la Oficina fiscal correspondiente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores...

—o—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General del Ministerio y con lo dispuesto en el Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), ha tenido a bien aprobar y declarar con derecho a dietas la comisión desempeñada en esta Corte, del día 11 al 15 de junio del año actual, por el Capitán de Fragata D. Antonio Azarola y Gresillón, sin perjuicio de la detallada comprobación que, en unión de los documentos que determina el párrafo 3.º de la pág. 839 (primera columna) del citado DIARIO OFICIAL, haya de practicar la oficina fiscal correspondiente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Señores...

Dirección General de Navegación

Escuelas de Náutica.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, se ha servido disponer sean admitidos a las oposiciones para cubrir los cargos de Profesor auxiliar vacantes en las Escuelas de Náutica, anunciadas por Real orden de 30 de junio último, a los aspirantes que han presentado su documentación completa y a los que, no habiéndolo hecho así, la completan antes del día 15 del próximo septiembre, siendo los solicitantes:

Para Profesor auxiliar de Matemáticas, de Bilbao:

- D. Juan Duñabeitia Mota, Capitán de la Marina mercante.
- D. José Esteban Ciriquián, Capitán de Ingenieros.
- D. Emilio Pérez Carranza, licenciado en Ciencias exactas.

Para Auxiliar de Derecho y Legislación marítima, de Bilbao.

- D. Francisco Gamechogoicoechea, licenciado en Derecho.
- D. Germán de la Cerra, ídem id.

Para Auxiliar de Cosmografía y Navegación, de Bilbao.

- D. Angel Blanco Serrano, Capitán de Fragata.
- D. José Piñera Menchaca, Capitán mercante.

Para Profesor auxiliar de Física, Mecánica, etc., de Barcelona.

- D. Eduardo Condeminas Abos, Ingeniero industrial.
- D. José Espinosa y León, Capitán mercante.
- D. José Lorenzo Fernández.

Para Auxiliar de Derecho y Legislación marítima, de Barcelona.

- D. Esteban Hostench Claveras, Capitán mercante.

Para Auxiliar de Cosmografía y Navegación, de Barcelona.

- D. Federico Martín-Morán, Capitán mercante.

Para Auxiliar de Derecho y Legislación marítima, de Cádiz.

- D. Luis Alvarez Osorio, licenciado en Derecho.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho.
JUAN DE CARRANZA.

Sr. Director General de Navegación.
Señores...

Circulares y disposiciones

INTENDENCIA GENERAL

Negociado 1.º

Relación de los opositores al Cuerpo Administrativo de la Armada declarados útiles en el reconocimiento médico verificado en el día de la fecha.

- D. Antonio Francés Núñez Arenas.
- D. Ramón Pajarón y Pajarón.
- D. Ricardo Belmonte de Viguera.
- D. Nicolás Martín Yumar.
- D. Luis Corujo y Corujo.
- D. Ignacio María Parpal Bruna.
- D. José Careaga y Echevarría.
- D. Manuel Castell Mínguez.
- D. Juan Galera López.
- D. Miguel Carmona Sobrino.

- D. Luis Fernández Durá.
- D. Adrián Mateos Sandoval.
- D. Manuel Trujillo Jiménez.
- D. Francisco Lasso y Martínez Dabán.
- D. Lorenzo Tamayo Barco.
- D. Guillermo Martínez García.
- D. Nicolás Jiménez Baso.
- D. Riardo Hernández Ros Codorníu.
- D. Guillermo Sánchez Martínez.
- D. Jos Luis Rebellón Domínguez.
- D. Jesús Fernández López.
- D. Virgilio Botella Pastor.
- D. Juan Luis Alvarez Ossorio y Bensusán.
- D. Francisco Santos Gallán.
- D. Mariano Fernández de Mesa y de Hoces.
- D. Ramón del Río y Pérez Caballero.
- D. Miguel Portolés Train.
- D. Francisco Calvente y Mas.
- D. Julio Balboa Martínez.
- D. Antonio Suárez Granda.
- D. Carlos Sabater Martínez.
- D. Juan de Dios Casas y Ochoa.
- D. Marcial Polo Díaz.
- D. Alfonso Carbonell y Trillo-Figueroa.
- D. José E. Montoya Pascual.
- D. Mariano Gil de Pareja y Gómez de Albacete.
- D. Manuel López Guarch.
- D. Miguel Ceño y Pareja.
- D. Antonio Sirvent Cerrillo.
- D. Julio Otero de Navascués.
- D. Carlos García Alonso.
- D. Fernando Comenge Gerpe.
- D. José Artime Lorenzo.
- D. José Ramón Pico y Martínez.
- D. Juan José Romero y Carvajal.

Madrid, 31 de agosto de 1926.—El Secretario, José de la Peña.—V.º B.º, Manuel Alonso.

ANUNCIO

Arsenal de La Carraca.—Ramo de Ingenieros.

Padecido un error material en el siguiente anuncio, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 186, pág. 1.489, se reproduce debidamente rectificado:

Autorizada cubrir por Real orden de 8 de mayo de 1925 (D. O. núm. 108), entre otras, una plaza de Capataz de maquinaria, se saca ésta a concurso entre los individuos que, como tales, pasaron de los arsenales del Estado al servicio de la Sociedad Española de Construcción Naval, con arreglo a lo dispuesto en la quinta disposición transitoria del vigente Reglamento de Maestranza de la Armada y demás disposiciones posteriores.

Las instancias para tomar parte en el concurso, escritas de puño y letra de los interesados, se dirigirán al excelentísimo Sr. Comandante General de este Arsenal, acompañadas del acta de nacimiento, certificados que acrediten la estancia en la Sociedad, si ha habido interrupción en el trabajo, y, caso de haberla habido, las causas por qué, conducta observada en la misma, jornal que disfruta y desde qué fecha, y oficio que posee y desde cuándo.

El plazo de admisión de instancias terminará treinta días después de la fecha de publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina, terminado el cual serán reconocidos los concursantes por una Junta de Médicos de la Armada, procediéndose seguidamente al examen de los que resulten útiles del reconocimiento.

Arsenal de La Carraca, 13 de agosto de 1926.—El Coronel Jefe del Ramo, José Aguilar.